



SECTOR 5 - LA MANCHA

DILIGENCIA: Que se extiende, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 6/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector 5-Mancha de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2002. En la Ciudad de los Vinos, a 1 de agosto de 2002.
LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
María Concepción Garrido Martín

GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.		
PROYECTO:	PLAN PARCIAL DEL SECTOR 5: LA MANCHA	
LOCALIDAD:	ICOD DE LOS VINOS	
ARQUITECTO:	FERNANDO PUELLES LOPEZ CASTILLO, 62, 2º, 5/C DE TENERIFE. TFNO 922-240282	
PLANO:	SITUACION	
DILIGENCIA: Que se extiende, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones de la Ley 1/2001, de 2 de febrero, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2002. En la Ciudad de los Vinos, a 1 de agosto de 2002. El SECRETARIO GENERAL. Domingo Jesús Hernández Hernández		EXPEDIENTE: 6/8000
PLANO Nº 1		FECHA: MARZO 2002
11		ESCALA: 1:8000